



Comunicado 41

RENFE+ADIF

Sector Federal Ferroviario

28 de abril de 2021

CGT

ADIF Y RENFE OCULTAN SUS REGISTROS SALARIALES

El Real Decreto 902/202 de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, acordado por el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Trabajo y los sindicatos mayoritarios, obliga a las empresas a elaborar un registro con los salarios medios y medianos de cada categoría, desagregados por sexo.

En unas empresas públicas cuyos equipos directivos presumen de transparencia, nos hubiera gustado que la información sobre el salario medio y mediano de cada categoría se hubiera hecho pública sin necesidad de que una ley les obligara a ello. Sin embargo, tanto en el grupo RENFE como en ADIF, una cosa son las declaraciones de autobombo sobre excelencia en la gestión y transparencia y otra cosa muy diferente es actuar en consecuencia.

El 14 de abril entró en vigor el Real Decreto de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, y **desde CGT hemos solicitado los registros salariales**, pero el grupo RENFE y ADIF siguen sin permitir a las personas que trabajamos en estas empresas públicas conocer el registro salarial.

El RD 902/2020 es claro y cristalino: **las empresas tienen que elaborar el registro salarial y entregarlo íntegro a la representación sindical que, a su vez, debe entregar esta información a las personas trabajadoras.**

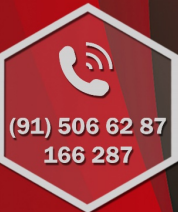
Las direcciones de ADIF y el grupo RENFE lo ven de otra manera. El grupo RENFE ni se ha molestado en contestar las solicitudes de **CGT** para que entregue el registro salarial. ADIF ha elaborado un protocolo de acceso al registro que es un incumplimiento total del RD 902/2020 y una auténtica tomadura de pelo, puesto que establece que las solicitudes de información deben ser autorizadas por la subdirección de relaciones laborales y que sólo tendrá acceso al registro una persona de la Dirección.

Una vez más, las direcciones de ADIF y el grupo RENFE demuestran su escasa capacidad para dirigir empresas públicas desde la transparencia y el respeto a los derechos laborales y la búsqueda de un buen servicio público.

Una vez más, desde CGT nos vemos obligados a denunciar al grupo RENFE y a ADIF para que cumplan la ley. En este caso, para que las empresas públicas ferroviarias permitan el acceso a sus registros salariales. El registro es una herramienta muy importante para conocer el salario medio y mediano de cada categoría, con datos diferenciados para hombres y mujeres, y que nos ayuda a seguir avanzando hacia la igualdad de género.

Desde **CGT** decimos, ¡Basta ya! al ocultamiento de datos que la ley exige.

CGT, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA



(91) 506 62 87
166 287



sff-cgt.org



[facebook.com/
cgtferroviario](https://facebook.com/cgtferroviario)



[@SFFCGT](https://twitter.com/SFFCGT)



[telegram.me/
sffcgt](https://telegram.me/sffcgt)